



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017, aprobó la modificación de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas para la integración de familias en el Municipio de Quintana Redonda.

La modificación de la Ordenanza se expone al público, por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, la modificación de la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Quintana Redonda, 16 de octubre de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

2113

BOPSO-122-27102017